

***“Por la cual se actualizan la Tabla de Control de Acceso y el Modelo de requisitos para la implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA”***

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO  
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - “MARIANO OSPINA  
PÉREZ” – ICETEX**

*En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el artículo 16 de la Ley 594 de 2000 y el numeral 18 del artículo 10 del Decreto 380 de 2007, y,*

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 380 de 2007 determinó la estructura organizacional del ICETEX, asignando funciones específicas a cada una de sus dependencias.

Que en virtud del artículo 10, numeral 18 del Decreto 380 de 2007, corresponde a la Secretaría General del ICETEX ejecutar y administrar el proceso de gestión documental, así como implementar mecanismos para la custodia adecuada de los archivos institucionales.

Que la Ley 80 de 1989 asigna al Archivo General de la Nación la responsabilidad de fijar políticas, expedir reglamentos y formular, orientar, coordinar y controlar la política nacional de archivos, garantizando así la conservación y el uso adecuado del patrimonio documental del país, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Que la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, establece en su artículo 16 que los Secretarios Generales o funcionarios administrativos de igual o superior jerarquía tienen la obligación de velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de los documentos de archivo, siendo responsables directos de su organización, conservación y adecuada prestación de servicios archivísticos.

Que el artículo 2.8.2.5.8 del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, determina los instrumentos archivísticos que deben implementar las entidades públicas, entre ellos las Tablas de Control de Acceso y el Modelo de Requisitos para la gestión de documentos electrónicos.

Que mediante el artículo 1 de la Resolución No.1137 del 4 de octubre de 2021 el ICETEX adoptó el Sistema de Gestión de documentos electrónicos de Archivos SGDEA en la entidad, para lo cual se hace necesario actualizar las Tablas de Control de Acceso y el Modelo de Requisitos para la implementación de los Sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos (SGDEA), en virtud a la convalidación de la nueva versión.

Que el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado convalidó la tercera versión de las Tablas de Retención Documental del ICETEX mediante el Certificado de convalidación expedido el 30 de agosto de 2024.

Que derivado de la mencionada actualización, se hace necesario ajustar las Tablas de Control de Acceso y el Modelo de Requisitos para la implementación de los Sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos (SGDEA), asegurando coherencia y cumplimiento con los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación.

F416 - V5 Fecha: 05/08/2024

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 📱 [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📧 ICETEX 📌 ICETEX 📄 @ICETEX

**Defensor del Consumidor Financiero**

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601. Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia  
✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

***“Por la cual se actualizan la Tabla de Control de Acceso y el Modelo de requisitos para la implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA”***

Que, en cumplimiento de la normativa archivística vigente, el ICETEX elaboró los documentos técnicos para la actualización requerida, observando estrictamente los lineamientos técnicos definidos por el Archivo General de la Nación como autoridad rectora en esta materia.

Que el documento técnico correspondiente a las Tablas de Control de Acceso contiene la justificación técnica y normativa, alcance, objetivos, requisitos específicos para su elaboración, niveles establecidos de acceso y las tablas propiamente dichas, documento técnico que hace parte integral de la presente Resolución.

Que el documento técnico del Modelo de Requisitos incluye la introducción, alcance, definiciones técnicas aplicables, condiciones generales para la gestión electrónica de documentos y el modelo específico para la implementación de los Sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos (SGDEA).

Que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del ICETEX aprobó los documentos técnicos mencionados en sesión realizada el 31 de marzo de 2025 mediante acta No. 03.

La presente resolución que actualiza las Tablas de Control de Acceso y el Modelo de Requisitos para los Sistemas de Gestión de documentos electrónicos de Archivo SGDEA hace parte de la política de gestión documental del Icetex, en virtud *al ANEXO 2. “Lineamientos generales para la formulación de la Política Institucional de Gestión Documental” Literal II, Numeral 11 del Acuerdo 001 del 29 de febrero de 2024* Expedido por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado *“Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones”* que dispone Registrar la fecha y número del acto administrativo o documento equivalente, por medio del cual se aprueba o actualiza la política institucional de gestión documental y publicar la política en la página web de la entidad, en la sección de transparencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º. ACTUALIZACIÓN:** Actualizar las Tablas de Control de Acceso y el Modelo de Requisitos para la implementación de los Sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos (SGDEA) aprobadas mediante Resolución No.1137 del 4 de octubre de 2021, conforme a los documentos técnicos aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del ICETEX, los cuales forman parte integral de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º PUBLICACIÓN.** Registrar en la página web del Icetex en la sección transparencia, la fecha y el número del presente acto administrativo por el cual se actualiza la Tabla de Control de Acceso en la entidad.

**ARTICULO 3º DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN** Comunicar a todas las dependencias y grupos de trabajo interesados, a través del Grupo de Gestión Documental de la Secretaría General, sobre los documentos aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 31 de marzo de 2025 frente a la actualización de las

F416 - V5 Fecha: 05/08/2024

***“Por la cual se actualizan la Tabla de Control de Acceso y el Modelo de requisitos para la implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA”***

Tablas de Control de Acceso y el Modelo de Requisitos para la implementación de los Sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos (SGDEA).

**ARTICULO 4 °. VIGENCIA Y DEROGATORIAS.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 1137 del 4 de octubre de 2021.

**Publíquese, Comuníquese y Cúmplase**

Dada en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de noviembre de 2025.



**JORGE LUIS BASTIDAS CRESPO**  
Secretario General (e)

Proyectó: Gerardo Alonso Rodríguez Pineda – Coordinador Grupo de Gestión Documental

Revisó: Merly Suarez Rangel – Contratista Secretaria General